

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2012-17090 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general y las bases de ejecución de 2012.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Loredó el presupuesto general y las bases de ejecución del año 2012, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Loredó, 12 de diciembre de 2012.
El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2012/17090

CVE-2012-17090